



Para despachos de Oficio.

SELLO QUARTO. AÑO DE
SETECIENTOS Y DOZE.

po de Gironda; Director General de la hazienda la recatadacion vniversal de este seruicio, y aplicarle á los fines que van exprellados. Tendráse entendido en la Junta para su prompta execucion, y cumplimiento.

Siendo actualmente mas preciso el empeño de mantener mis Exercitos á toda costa lucidos, fuertes, y numerosos para conseguir en las presentes negociaciones de la Paz los partidos que puedan ser mas vtiles, y ventajosos á mis Dominios, y Vassallos hasta efectuarse, y no deviendo declinar de esta maxima, en ocasion que tan probablemente se dexa ver la esperança proxima de terminar la guerra que tantos años ha afflige, y atormenta estos Reynos, los quales respirarán con la Paz, y se pondrá fin á las molestias, y vexaciones continuadas, y siendo el vnico, y esencial fundamento para conseguirlo la exaccion de los medios mas prompts para la subsistencia, y puntual paga de las Tropas, no se ha podido encontrar, y arbitrar otros, que la de vna nueva general contribucion en todo el Reyno (aunque mucho menor que la antecedente de un doblon por vezino) á que la vrgencia no ha permitido negarme, aunque con bastante dolor per mi natural piadosa propension, á no gravar mas á los Pueblos; pero deseando mi amor á los vassallos indemnizales al mismo tiempo en todo lo posible, y aliviarlos para que puedan sobrellevar esta contribucion, buscando medio que les ayude, y liberte de algunas otras deudas, por las quales se les affige con execuciones, y costas, y que les sirva como equivalente para subsanar la imposición que áora deberán pagar, y hazerla menos gravosa, sin desordenar la aplicacion; y armonia con que están distribuidas para fines muy vrgentes todas las rentas ordinarias, y extraordinarias, porque de lo contrario se incidiria en mayor inconveniente: He resuelto remitir, y perdonar con particular cõplacencia todo lo que en el Reyno se estuviere deviendo hasta fin de Diziembre de 1711. del donativo de doze reales de vtensilios, remplazo de armas, y vestuario, y seruicio de Milicias, y por lo que toca al serui-

